

20/08/2018

Caso IM Forex: Fiscalía de Alta Complejidad logra veredicto condenatorio en caso que afectó a 867 víctimas

Esta jornada se realizó el juicio abreviado en contra de Víctor e Ivonne Pantoja, quienes fueron acusados por la Fiscalía de Alta Complejidad de la Fiscalía Oriente de haber captado dinero de inversionistas entre los años 2014 y 2016 simulando la existencia de un falso negocio de inversiones y contando con oficinas en Providencia, Viña del Mar, Antofagasta, Concepción y Puerto Montt. En este caso la fiscal Constanza Encina, informó que “la forma de operar en definitiva es que los imputados señalaban



que realizaban inversiones a través de un software, pero quedó demostrado que nunca se hicieron inversiones. También se garantizaban utilidades, sin embargo nada de esto era real, estas rentabilidades eran pagados con fondos de las mismas víctimas”.

En el marco de la indagatoria se recuperaron 10 mil millones de pesos. La empresa habría llegado a un total de 1.200 víctimas, de las que denunciaron 867 y los peritajes permitieron acreditar un perjuicio de cerca de 13 mil millones de pesos.

En el juicio abreviado la Fiscalía solicitó penas de 5 años para Víctor Pantoja y 4 años de libertad vigilada para Ivonne Pantoja por los delitos de estafa reiterada e infracción a la Ley de Bancos. En la audiencia los imputados reconocieron los antecedentes expuestos por la Fiscalía.

La Magistrada Alicia Rosende acogió la solicitud del Ministerio Público dictando veredicto condenatorio en contra de los imputados. La Lectura de sentencia se realizará el próximo día 24 de agosto.